

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/021/2024

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/021/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA LEYENDA EN LETRAS DE ORO “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS”.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/028/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 este órgano colegiado designó a la Diputada Martha Soledad Avila Ventura como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura, para desempeñar las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos de la Ciudad de México.
- III. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se traten.
- IV. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- V. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- VI. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- VII. Que el Pleno de este Congreso aprobó el día 14 de noviembre de 2023 el Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se inscribe con letras de oro en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles, la leyenda “A los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes”.

Por lo que con fundamento en el artículo 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las demás disposiciones jurídicas que norman la vida

1/4

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/021/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA LEYENDA EN LETRAS DE ORO “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS”.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

interna de este órgano legislativo, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración de una sesión solemne el día 15 de febrero de 2024, a las 09 horas, con motivo de la develación, en los Muros de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS”.

Al término de esta sesión solemne se llevará a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobada en el acuerdo relativo al calendario de sesiones del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de la II Legislatura.

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Designación de comisión de cortesía para los invitados especiales:
4. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
5. Palabras por parte de una de las personas legisladora integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hasta por 5 minutos.
6. Lectura del Acuerdo para inscribir en los Muros de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS”.
7. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 3 minutos en el orden siguiente:
 - I. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 - II. Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal.
 - III. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 - IV. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 - V. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - VI. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - VII. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - VIII. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - IX. Grupo Parlamentario de MORENA.
8. Develación de la leyenda en letras de oro “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS”.
9. Cierre de sesión.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

CUARTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los días 29 del mes de enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Martha S. Avila Ventura

MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
COORDINADORA Y PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN

FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR


LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI

Ernesto Alarcón

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR

JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD


GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
COORDINADORA

Polimnia Romana Sierra Bárcena
POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PT


CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA

DIP. LOURDES PAZ

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/021/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA LEYENDA EN LETRAS DE ORO "A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS".

3/4

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Jesús Sesma Suárez

JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR

JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA

Xochitl Bravo Espinosa

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL

Jorge Gaviño Ambriz
JORGE GAVIÑO AMBRIZ
COORDINADOR

ANDREA EVELYNE VICENTEÑO
BARRIENTOS
VICECOORDINADORA